

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 10/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0000594/2024

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/24

OBJETO: Contratación de un servicio de soporte de almacenamiento ORACLE ZPS STORAGE ZS7-2.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de MAYO de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 1/2 el formulario Solicitud de Contratación junto a las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva


A fojas 10 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante Solicitud de Gastos N° 13/2024, contemplando la afectación preventiva de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$35.868.000) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 42/68 la D CA-DIR N° 025/24 de fecha 03 de abril de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 72 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 71 y 75 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (05/04/2024 y 08/04/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.



i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 248, efectuado por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, el fundamento que a continuación se detalla:

Oferente	Fundamento
ABTIO S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos. El monto ofertado resulta acorde al costo estimado inicialmente por el organismo y a valores de mercado.
DATASTAR ARGENTINA S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos. El monto ofertado resulta acorde al costo estimado inicialmente por el organismo y a valores de mercado.
M.O.S.T. S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos. La propuesta económica resulta excesiva en relación a los valores vigentes de mercado.

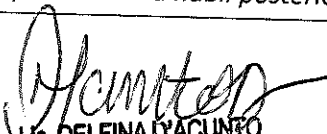
j) Conclusión

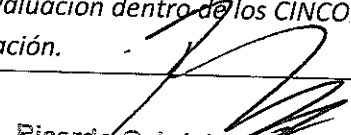
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas, aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por M.O.S.T. S.A. CUIT N° 30-68007599-5, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a DATASTAR ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70202483-4, el renglón único por un importe total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y UN MIL DOS (U\$S41.002) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR** Orden de Mérito, conforme al siguiente detalle:

REGLON N°	Oferentes		
	ABTIO S.A.	DATASTAR ARGENTINA S.A.	MOST S.A.
1	OM2	OM1	Desestimada

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


Lic. DELFINA D'ACUNZO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Control
H. Cámara de Diputados de la Nación


Ricardo Gabriel Mokrzycki
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación